

LIBRO REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

FECHA DE LA RESOLUCIÓN: día 19 de abril del año 2011

RESOLUCIÓN NÚMERO: 235/2011

TRANSCRIPCIÓN:

En Zaratán, provincia de Valladolid, a diecinueve de abril del año dos mil once, a las diez horas y quince minutos, constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde-Presidente, don Carlos Carranza Lucas, y asistido de la Sra. Secretaria Accidental, doña M. Cruz Alonso Vega, previo examen de expediente de Informe del Sr. Redactor del Proyecto de Construcción "Acceso al complejo comercial desde la A-62 Autovia de Castilla (Ronda Oeste)

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN.

Visto informe entregado por el Sr. Director del Proyecto que actualmente se licita, publicado anuncio de licitación en el DOUE y perfil de contratante,

Visto que en dicho informe aconseja y propone la realización de una serie de cambios en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, así como la redacción de Anexo III indicativo de Modificación al proyecto, en base al traslado de la Resolución de la Dirección General de Carreteras de 12 de Abril del 2011, y que es necesario poner de manifiesto para conocimiento de licitadores,

En base a la delegación efectuada por el Pleno en Sesión Extraordinaria, en la que se faculta a esta Alcaldía para la resolución de incidencias que pudieran resultar de la licitación de la obra de Ejecución del Vial de Servicio en el Margen oeste de la A62 que conecte el nudo 127 con 128 y con viales de Zaratán,

RESUELVO:

PRIMERO.- Suspender el plazo abierto para la entrega de propuestas por los licitadores, hasta la resolución de las incidencias que plantea el técnico redactor del proyecto.

SEGUNDO.- Proponer al Pleno la modificación del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación de la obra referida, en base a informe del D. Miguel Ángel Rodríguez – CONSULTORES REUNIDOS CASTELLANOS, S.A.

Leída íntegramente la Resolución que precede, por mí la Secretaria Accidental y declarado por el Sr. Alcalde, concluyo el acto a las diez horas y veinte minutos; yo la Secretaria Accidental, extendiendo la presente que firman la autoridad municipal y el funcionario concurrente, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
ACCTAL.,

ANTE MÍ
LA SECRETARIA